

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 38 de 1
---	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor ANITA DE ARANGO, mediante el documento 362/745 de fecha 23 de septiembre de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRS No 1-24-00002228.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integrales de las respuestas, el día 30 de septiembre de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 04 de octubre de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 07 de octubre de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.



Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-153254-ac7a02-48175021
2024-09-25T17:01:26-05:00 - Página 1 de 3

CM.362/745

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024

Señora
ANITA DE ARANGO
Email: noregistra

ASUNTO: Respuesta Reclamo

Apreciada señora Anita.

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte de la Sede Principal y la coordinación del proceso misional de Alimentos y Bebidas, igualmente permítanos agradecer las observaciones y comentarios; como contribución a la mejora.

Ofrecerle nuestras más sinceras disculpas por el inconveniente presentado durante su visita al Club; frente a su observación se realizó el debido proceso de validación y trazabilidad con el producto en donde nuestro Chef solicitó al Almacén de Alimentos y bebidas exigiera al proveedor mejorar el producto cárnico para la producción de hamburguesas; con el fin de que la textura, el sabor y el producto final se optimice. Reforzando los puntos de control en las áreas que nos permita mitigar y buscar acciones preventivas frente a los hechos. La entidad ha tomado las medidas necesarias para asegurar las condiciones óptimas en la producción de su oferta; se le realizó la recomendación a nuestros colaboradores para que garanticen los productos y mejoren la atención. Nuevamente reiteremos el agradecimiento por su observación lo que nos ayuda a mejorar los controles y la experiencia en nuestros puntos de venta.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en disposición para ofrecerles la mejor experiencia en servicio y atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo tesoreria@clubmilitar.gov.co, atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co, jcsalcedo@clubmilitar.gov.co.

Cordialmente,

PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES
Líder Proceso Misional de Alimentos y Bebidas

Proyectó: Ledys O.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA RECLAMO - SEÑORA ANITA DE
ARANGO
Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240925-153254-ac7a02-46175021

Creación: 2024-09-25 15:32:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-25 17:01:25



Escanee el código
para verificación

Firma: PD. JUAN CARLOS SALCEDO

JUAN CARLOS SALCEDO REYES

11227456

jcsalcedo@clubmilitar.gov.co

Profesional de defensa

CLUB MILITAR



Club Militar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-153254-ac7a02-46175021
2024-09-25T17:01:26-05:00 - Página 2 de 3